Asunción, 14 de octubre de 2010

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 545/2010
EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES DE TORRES Y CASETAS DE COMUNICACIONES, SISTEMAS CENTRO, NORTE Y SUR - SINACOM

INFORME SOBRE ESTUDIO DE OFERTAS

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución P/Nº 27754 de fecha 8 de octubre de 2010, elevamos a consideración y trámite de la Superioridad, el Informe correspondiente al estudio de las Ofertas presentadas en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 545/2010, EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES DE TORRES Y CASETAS DE COMUNICACIONES, SISTEMAS CENTRO, NORTE Y SUR - SINACOM.**

El día 28 de setiembre de 2010, siendo las 09:15 horas, se dió apertura a los sobres de oferta, dándose lectura al monto de las mismas, incluído el I.V.A., en el siguiente orden conforme Acta Nº 108/2010:

1	LM CONSTRUCCIONES DEL ING. NELSON MONGES	Gs 786.266.264
2	TECEL S.R.L.	Gs 647.780.003
3	TECNO PLUS INGENIERÍA S.A.	Gs 633.184.326

ANÁLISIS:

A. ESTUDIO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE LAS OFERTAS

1. Conforme al estudio realizado por el Miembro representante de la Asesoría Legal se informa que, las tres (3) ofertas presentadas cumplen con los requisitos legales y económicos establecidos en la Sección III "Criterios de Evaluación y Calificación", del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, conforme se observa en la Planilla de Verificación de Documentos que se adjunta (Memorándum SGA/016/2010).

B. ESTUDIO FINANCIERO Y TECNICO DE LAS OFERTAS

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación. Item 5 "Capacidad Financiera" que textualmente dice:
Capital mínimo requerido:
- Tener un Patrinomio Neto compuesto por: Capital + Reservas + Revaluaciones Contables + Otros Rubros de Resultados igual o superior al treinta por ciento (30%) del monto total ofertado.
- Para la Evaluación del Capital Mínimo Requerido, se utilizará el promedio aritmético, de los Balances presentados por los Oferentes, correspondientes a los dos (2) últimos ejercicios.

Índice de Liquidez Corriente:
- Activo Corriente / Pasivo Corriente = 1 o mayor, que permita demostrar la capacidad del Oferente para responder al pago de deudas en caso de un requerimiento inmediato.
- Para la Evaluación del Índice de Liquidez Corriente, se utilizarán los Balances de cada año, presentados por los Oferentes, correspondientes a los dos (2) últimos ejercicios.

Se han verificado los balances presentados, constatándose que la firmas oferentes habilitadas reunen las condiciones de solvencia necesaria debido a que su Patrimonio Neto es superior al 30 % de la oferta respectiva; al igual que el valor del Índice de Liquidez mínimo solicitado, por tanto, las ofertas están calificadas y podrán participar en la evaluación de ofertas de la presente Licitación (Memorándum SGA/017/2010).

A continuación se detallan las Ofertas:

ÍTEM	NOMBRE DE LA EMPRESA	OFERTAS PRESENTADAS	OFERTAS CORREGIDAS
1	LM CONSTRUCCIONES DEL ING. NELSON MONGES	Gs 786.266.264	
2	TECEL S.R.L.	Gs 647.780.003	Gs 647.780.025
3	TECNO PLUS INGENIERÍA S.A.	Gs 633.184.326	Gs 633.184.323

Las Planillas de Precios presentadas por los oferentes TECEL S.R.L. y TECNO PLUS INGENIERÍA S.A. presentan errores en el redondeo de los totales. A solicitud del Comité de Evaluación el Oferente que ha presentado la oferta más baja, TECNO PLUS INGENIERÍA S.A., presenta su conformidad para la corrección del monto de su oferta, por lo que la oferta es tomada en cuenta en la presente Evaluación.

Verificadas las condiciones establecidas en la Sección III "Criterios de Evaluación", los oferentes habilitados cumplen con los requisitos técnicos establecidos respecto a "Experiencia general en construcción", "Experiencia específica en construcción", "Capacidad en materia de personal", "Capacidad en materia de equipos", además de la presentación de la "Metodología de Trabajo" y del "Cronograma de Obra", y la Planilla de Ofertas de cada uno de los Oferentes, se concluye que los tres (3) Oferentes participan de la presente Licitación.

Arq. María González
Jefe Sección Control e Investigación

Comparación entre el PRECIO DE REFERENCIA ANDE y las ofertas calificadas:

ITEM	NOMBRE DE LA EMPRESA	MONTOS (Gs.)	PORCENTAJE
	PRECIO DE REFERENCIA ANDE (1)	**850.000.000**	**%**
1	TECNO PLUS INGENIERÍA S.A.	633.184.323	-25,51
2	TECEL S.R.L.	647.780.025	-23,79
3	LM CONSTRUCCIONES DEL ING. NELSON	786.266.264	-7,50

(1) El índice porcentual es en relación al **PRECIO DE REFERENCIA ANDE** (I.V.A. incluido)

C. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conforme al Estudio y Comparación de Ofertas realizado y atendiendo a los aspectos técnicos, legales, fiscales, económicos y financieros, citados en los literales A y B precedentes, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, este Comité de Evaluación conformado para el presente efecto, atendiendo a lo dispuesto en los Art. 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 2 909 de la Ley Nº 2051/03, **recomienda** la adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 545/2010, EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES DE TORRES Y CASETAS DE COMUNICACIONES, SISTEMAS CENTRO, NORTE Y SUR - SINACOM**, a la firma **TECNO PLUS INGENIERÍA S.A., por cumplir con los requisitos de calificación establecidos y** por ser la oferta económicamente más conveniente para la ANDE.

El monto de la oferta asciende a la suma de **Gs 633.184.323 (guaraníes seiscientos treinta y tres millones ciento ochenta y cuatro mil trescientos veintitrés)**, I.V.A. Incluido.-

Arq. Marta González
Miembro Representante Área Solicitante

Abog. Carlos Nelson Medina
Miembro Representante Asesoría Legal

Ing. Andrés Ramírez
Coordinador del Comité de Evaluación

Se adjunta:

* Resolución P/Nº 27754
* Planilla de Verificación de Documentos (Memorándum SGA/016/2010)
* Planilla de Evaluación de la Capacidad Financiera (Memorándum SGA/017/2010)
* Nota de conformidad de corrección aritmética de Oferta (Memorándum SGA/018/2010)
* Planilla de Comparación de Ofertas
* Gráfico de Comparación de Ofertas
* Planilla de Evaluación de requisitos técnicos